



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-32253935-APN-DFYGREPM#ANMAT

---

VISTO el EX-2023-32253935-APN-DFYGREPM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma MERCOMED S.A., CUIT N° 30714551023, Legajo N° 1.098 (Rubro Tránsito Interjurisdiccional de Productos Médicos), solicita la designación de la nueva Directora Técnica.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL  
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Designase a la Farmacéutica MARIA SOLEDAD ALBERIONE, Documento Nacional de Identidad N° 26.772.554, Matrícula Provincial N° 5.947, como Directora Técnica de la firma MERCOMED S.A., Legajo N° 1.098, con domicilio legal y depósito sito en la calle Adolfo Doering N° 6.018, B° Arguello, ciudad y

provincia de Córdoba, a partir del 23 de marzo de 2023.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2023-32253935-APN-DFYGREPM#ANMAT

Dc

AM